INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE BAJA INCURSA EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Expediente : CONTR 2020 625546

Titulo : SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER.

Lote 12: Mantenimiento de ascensores de todos los edificios (excepto Córdoba,Granada y Centro de Formación "Carnen de Burgos").

El 30 de diciembre de 2020, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía anuncio de licitación del Instituto Andaluz de la Mujer, con el objeto de contratar el servicio de referencia, siendo su presupuesto de licitación de 43.370,01 euros, IVA excluido.

El anuncio indicaba también que el expediente es de tramitación ordinaria y procedimiento abierto. La apertura pública de los sobres n.º 3 se llevó a cabo el 4 de febrero de 2021.

A la vista de las ofertas admitidas, la mesa de contratación apreció una oferta desproporcionada, la correspondiente a la empresa ASCENSORES INGAR S.A., por un importe de 7.754,40 euros y, en consecuencia, ha requerido a la empresa que la presentó para que, de acuerdo con el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aporte la información necesaria que justifique la proposición ofertada. La respuesta de la empresa ha tenido entrada el día 5 de febrero de 2021.

De acuerdo con la información aportada por la empresa licitante ASCENSORES INGAR S.A. se realizan las siguientes consideraciones:

ASCENSORES INGAR S.A. alega que:

" mantiene en la actualidad más de 6.000 unidades, lo que nos permite que nuestra infraestructura sea muy eficiente en cuanto a costes, ya que la mayor parte de los costes fijos necesarios para la ejecución de este contrato, están ya aplicados sobre las unidades que mantenemos en las zonas."

" dispone de su central situada en Pol. Ind. Juncaril – Cl Montefrío 114E - 18220 Albolote (Granada), y delegaciones situadas en las diferentes provincias de Andalucía, Castilla la Mancha, Murcia y Comunidad Valenciana "

" mantiene en la actualidad unidades en Andalucía, Castilla-La Mancha, Murcia y Comunidad Valenciana, lo cual incrementa aún más la eficiencia local, al permitir utilizar los recursos de la infraestructura nacional para distintas actividades locales (por ejemplo gestión de repuestos, Contact Center, dirección de obras e ingeniería, formación, ...)."

Es copia auténtica de documento electrónico

“ cuenta con más de 45 técnicos cualificados expertos en mantenimiento de aparatos elevadores, y en concreto, con experiencia y conocimientos en equipos como los incluidos en la presente contratación, todos ellos equipados con ropa de trabajo, equipos de protección individual necesarios para el mantenimiento, vehículo de asistencia técnica para los desplazamientos, teléfono y herramienta completa para realizar el trabajo de mantenimiento.”

“ dispone de la documentación técnica, útiles y repuestos necesarios para el correcto mantenimiento de los ascensores instalados en los edificios gestionados por el Instituto Andaluz de la Mujer.”

“ tiene acceso directo a todos los repuestos originales necesarios para mantener los aparatos, así mismo dispone de stock de repuestos en almacén de la oficina responsable de la ejecución del contrato.” (relaciona el stock de piezas)

“ dispone de un servicio de atención telefónica (Contact Center) en el que operan, de media más de 30 operadores para atender los avisos por averías, sugerencias, reclamaciones y avisos comerciales recibidos de nuestros clientes y usuarios a través de nuestro teléfono de averías y de los comunicadores bidireccionales instalados en los ascensores.”

“ respeta las disposiciones relativas a la protección de empleo y las condiciones de trabajo vigentes en que se va a realizar la prestación.”

“ se compromete a mantener las instalaciones en buenas condiciones de funcionamiento y seguridad, y para ello reparará o sustituirá, según criterios técnicos de INGAR, las piezas necesarias utilizando prioritariamente piezas originales, siempre que se fabriquen y comercialicen en el momento de la sustitución, u homologadas con calidad asegurada.”

Además, incluye una relación de la condiciones técnicas ofertadas y relaciona los concursos de los que ha sido adjudicataria a precios similares al ofertado en el concurso de mantenimiento de los ascensores instalados en los edificios del Instituto Andaluz de la Mujer.

Finalmente, aporta un desglose pormenorizado los cálculos justificativos de la oferta presentada.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con las alegaciones presentadas, se considera que la empresa puede prestar el servicio sin merma en la calidad de ejecución, teniendo en cuenta los contratos de servicio de mantenimiento que presta de características similares, así como el hecho de disponer de sedes en distintas ciudades de Andalucía, estimándose correcta la justificación de precios.

LA JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
M.ª Teresa Gancedo Bringas

Es copia auténtica de documento electrónico